



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-111-SCM-2023

Alausí, 22 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el día martes 19 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación de la reforma presupuestaria No. 011 de movimientos de saldos, según la reforma de la planificación del Talento Humano 2023, para la ejecución del proyecto Restauración forestal con fines de conservación y protección de ecosistemas en proceso de degradación dentro del programa de manejo y gestión ambiental. El señor Alcalde indica a los señores concejales, a la Sra. Vicealcaldesa, como es de conocimiento de todos nosotros el tema del ambiente es muy importante, sabiendo que inclusive estamos cerca de recibir el fenómeno del niño, precisamente por poco o nada trabajos que hayamos realizado en trabajos ambientales, en este sentido es muy importante, un deber que corresponde a todos los gobiernos locales, a todas las instituciones, trabajar en temas de mitigación del ambiente, en ese sentido es una política pública de esta institución trabajar en temas ambientales, siendo así y el tema a tratarse, con el fin de que nos de una explicación, concede la palabra al señor Director de Desarrollo Cantonal, ya que el proyecto y el sustento técnico esta bajo su responsabilidad. El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, manifiesta que la Dirección de desarrollo cantonal y la unidad de ambiente son los requirentes de este proceso de contratación de talento humano, en lo que nos compete hemos trabajado en el proyecto, este proyecto de alguna manera tiene un objetivo global que es apoyar al calentamiento global, y lógicamente a nivel local y la protección de fuentes de agua, en la semana anterior el concejo había aprobado el paquete del personal que se necesita que son 5 viveristas y 1 analista, para producir las 250 mil plantas por año, en se sentido en este año teníamos 20 mil dólares presupuestado, para ello teníamos que contratar 6 personas, nuestro proceso esta en manos del financiero para cubrir el requerimiento y que el Concejo apruebe. El señor Alcalde, pone a consideración de los señores concejales. El señor Concejale Ab. Eduardo Llerena, este punto lo tratamos en una de las reuniones, pero lamentablemente por falta de informes no lo pudimos aprobar en su momento, conocemos el proyecto como tal, como inicio los técnicos, el objetivo claro, donde todos somos responsables de este tema del calentamiento global, en ese sentido sobre la aprobación de la reforma presupuestaria una vez que ya aprobamos el tema de la modificación del talento humano, es la continuidad de lo que aprobamos, en ese sentido lo único que ya se dispuso tal como expuso el señor financiero, en la resolución anterior es que se proceda con esto, hoy esta solicitando se apruebe esta reforma, en ese sentido **propongo** de que aprobemos esta reforma presupuestaria No. 011 de movimientos de saldos, según la reforma de la planificación del talento humano 2023, en virtud de que es una continuidad y existiendo los fundamentos técnicos, jurídicos, legales, financiero para que se pueda cumplir con este proyecto, por cuanto se van a crear algunas partidas presupuestarias. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, apoya la moción, ya que el tema de este proyecto fue aprobado en la sesión anterior. De igual manera el





señor Concejal Marco Guerra, apoya la moción, en virtud de que son proyectos que se han venido trabajando en beneficio de nuestro Cantón, se debe dar continuidad, ahora si tenemos los informes. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción planteada y tiene el apoyo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación sobre la moción planteada. Dándose cumplimiento a esta disposición el señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguanu, yo creo que esto ya fue aprobado, tenemos también un cuadro de presupuesto, con la partida 730606 se crea con 20 mil dólares y otros rubros, en este sentido tenemos que responder como entidades públicas y nosotros también como concejales, apoya la moción. El Señor Concejal Luis Namíña, no se si antes de emitir mi voto solicita al señor Director Financiero de una explicación, donde dice total del programa tenemos \$ 784.232,31. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, en la reforma presupuestaria se envía todo el programa, de ahí sacamos para los sueldos, decimos, para todo el año 2023, hay un movimiento de diferentes partidas. El señor Concejal Luis Namíña, quería salir de una duda sobre estos valores, en ese sentido hablamos tocado este tema, como bien explicaron los compañeros concejales, es un tema muy importante a nivel del cantón, mi petición sería que también uno de los temas preocupantes por las fallas geológicas es el tramo La Moya – Achupallas, pienso que debemos organizar y dar prioridad esa ruta, que siempre se ha mantenido como está hoy, conectémoslos a esos sectores para prevenir, en ese sentido cumpliendo nuestras responsabilidades da su voto a favor de la moción. Señor Concejal Marco Guerra, hemos venido tratando este tema que es tan necesario para nuestro cantón, lo que venía diciendo como se va a manejar se sea de la mejor forma, que actuemos con responsabilidad todos y si hay que dar una mano, voy a estar ahí para ayudar en lo que pueda, trabajemos no solo aquí, si hay que abrir otro vivero por la zona alta hay que hacerlo, venimos trabajando con plantas nativas que va hacer beneficioso para el cantón, su voto a favor. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, fui la persona que mocióné, es una continuidad al proceso que se viene tratando desde semanas anteriores, de su parte aprobado. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, aprobado. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, aprobado. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la reforma presupuestaria No. 011 de movimientos de saldos, por el valor de \$ 19.977,76, según la reforma de la planificación del talento humano 2023, en virtud de que es una continuidad y existiendo los fundamentos técnicos, jurídicos, legales, financiero para que se pueda cumplir con este proyecto, por cuanto se van a crear algunas partidas presupuestarias

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatesi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

